



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1112/2025
Fecha Resolución: 23/12/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA CON CARGO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA A D. D.J.M.L.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la Base decimoprimera apartado dos de la Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de promoción interna y a través del procedimiento de selección concurso-oposición. una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Pruna correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 880/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 (BOP Sevilla nº 220 de 12/11/2024) y visto que el aspirante propuesto por el Tribunal Calificador cumple todos los requisitos de la Base tercera de la convocatoria.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar funcionario de carrera de éste Ayuntamiento, con el cargo de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición a D. Domingo José Martínez López, con DNI **2963***

SEGUNDO.-

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla a los efectos oportunos.

TERCERO.- El funcionario nombrado, deberá tomar posesión en el plazo de una mes, a contar desde el mismo día de la notificación del nombramiento, debiendo previamente, prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos a que hubiere lugar y plazo para la interposición de los mismos.

Código Seguro De Verificación	pIY0RnoLu/q3Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	23/12/2025 10:01:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pIY0RnoLu/q3Ae+nh97Ncg==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

QUINTO.- Désele asimismo traslado de la presente Resolución, a las áreas de Personal, Intervención y Tesorería de éste Ayuntamiento, a los efectos oportunos y al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación	pIY0RnoLu/q3Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	23/12/2025 10:01:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pIY0RnoLu/q3Ae+nh97Ncg==		

